



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Av. Bolivia N° 5150 – (4400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 5472 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 654.13
 EXPEDIENTE N° 6036/11
 Salta, 22 AGO 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Natalia del Milagro BARRO, L.U. N° 501.801, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, mediante el cual solicita ser desvinculada de la parte "B" del Seminario Monográfico, sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 197/11 se autorizó a la alumna mencionada y al señor Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS a realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema "TRABAJO NO REGISTRADO".

Que la alumna Natalia del Milagro BARRO realizó cambio del Plan de Estudios 1985 al Plan de Estudios 2003, con fecha 28 de marzo de 2012.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. – Desvincular a la alumna Natalia del Milagro BARRO, L.U. N° 501.801, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", autorizado por RES DECECO N° 197/11.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al Director del Seminario: Abog. Walter Neil Bühler, a la Co-Directora: Agob. Martha Ines Ugolini, a los alumnos Natalia del Milagro BARRO, Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

ee

 Dra. GABRIELA SÁNCHEZ DE CHICZE
 Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. EMILIANO ARAMAYO RIOS
 Contador Público